



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00285  
**Nº Decreto.- 2009D01540**

En la ciudad de Antequera, a 24 de Julio de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

## DECRETO

### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLES CAMBEROS Y SAN ANTONIO".**

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para el "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calles Camberos y San Antonio", por procedimiento negociado con publicidad.

Resultando que se han presentado cinco proposiciones: : PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DEL SUR, S. A. L.; MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, S. L.; SERVICON ANDALUCÍA, S. L. Y MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.; CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO, S. L.; CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLÍS S.L.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día diecisiete de junio 2009 propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Construcciones Miguel Rebollo S.L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para el "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calles Camberos y San Antonio" a la proposición presentada por "Construcciones Miguel Rebollo S.L", por un precio de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (418.834,28 €) + SESENTA Y SIETE MIL TRECE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (67.013,48 €) DE I.V.A.. Además oferta mejoras técnicas por importe de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO  
CÉNTIMOS DE EURO ( 30.197,95 €) excluido I.V.A. Asimismo ordeno la publicación  
en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL